Acta de Prórroga

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **21 días del mes de abril de 2023**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles **Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio**, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"SERVICIO DE CATERING. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL", RUBRO: 284 PAC/ID: 423314,** estando presentes los señores: Lic. Luz María Ortiz, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento; Jorgina Gaona, Asistente administrativo de la Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela jefe de la SUB UOC, quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°303414. Se ha Prorrogado la Apertura según Adenda Nº2. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

1-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. EM GURMET DE LOURDES BRITOS
2. PANADERIA Y CONFITERIA UNO MAS
3. ANA MARIA PAIVA LEDEZMA
4. CORINA BEATRIZ DE ACOSTA
5. LOURDES GRACIELA FARIÑA
6. EN LO DE XAVI DE PATRICIA IRRAZABAL

2- No se ha recibido ninguna oferta:

3- Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP, 5695/2019 en el art. 30: ..En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Gladys Luz Ma. Ortiz
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Jorgina Gaona
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá